



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 6

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO No 1 DEL
CONTRATO No 202500074**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104658 de 2025
PLAZO INTERADMINISTRATIVO: DEL	Hasta el 30 de junio de 2026
CONTRATO No:	202500074
CONTRATISTA:	COMPURENT S.A.S.
NIT:	800.015.163-1
OBJETO CONTRATO:	Compraventa, suministro y/o arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la ESU y sus clientes.
PLAZO CONTRATO:	Hasta el 30 de junio de 2026.
VALOR CONTRATO:	Cuantía indeterminada, sin superar los 1.000 SMMLV
ORDEN DE SERVICIO No:	202500074-1
OBJETO ORDEN DE SERVICIO:	Prestar el servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la Secretaría de Seguridad y Convivencia
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$214.449.399)
PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIO:	Desde el 6 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre 2025
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	AMPLIACIÓN: Del plazo de ejecución desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026. ADICIÓN: Por un valor de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$26.806.175) IVA, de los cuales VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.635.050) IVA incluido corresponden al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L (\$4.171.125) corresponden a las setenta (70) licencias de office y de antivirus.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	AMPLIACIÓN: Del plazo de ejecución desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 6

	<p>ADICIÓN: Por valor de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$80.418.524) IVA incluido, de los cuales SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$67.905.149) IVA incluido corresponde al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y DOCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos M/L (\$12.513.375) corresponde a las setenta (70) licencias de office y de antivirus exento de IVA.</p>
<p>CLÁUSULA ADICIONAL No 3</p>	<p>AMPLIACIÓN: Del plazo de ejecución desde el primero (1) de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>ADICIÓN: Por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$54.726.600) IVA incluido, de los cuales CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$46.384.350) IVA incluido corresponde al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$8.342.250) corresponde a las setenta (70) licencias de Office y antivirus, exento de IVA.</p>
<p>VALOR FINAL:</p>	<p>TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$376.400.698) IVA incluido</p>
<p>PLAZO FINAL:</p>	<p>Hasta el 30 de junio de 2026.</p>
<p>VALOR BASE GARANTÍAS</p>	<p>\$1.423.500.000</p>

La presente constituye la Cláusula adicional No.3 a la orden de servicio No 1 del contrato No 202500074, cuyo objeto es "Prestar el servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la Secretaría de Seguridad y Convivencia", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** Que el 28 de marzo de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA., se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)”, con un plazo inicial de ejecución de nueve (9) meses desde el inicio en la plataforma de SECOP II, sin superar la vigencia dos mil veinticinco (2025), y por un valor de veinte mil ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos M/L (\$20.101.754.810) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.
- B.** Que el 30 de abril de 2025 entre COMPURENT S.A.S y LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU, se suscribió el Contrato No. 202500074, cuyo objeto es “*Compraventa, suministro y/o arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la ESU y sus clientes*”, con un plazo de ejecución de un año, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, con un valor de cuantía indeterminada, sin superar los 1.000 SMMLV.
- C.** Que el 6 de mayo de 2025 entre COMPURENT S.A.S y LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU, se suscribió la Orden de Servicio No. 1 del Contrato 202500074, cuyo objeto es “Prestar el servicio de arrendamiento de equipos tecnológicos, impresoras, accesorios y/o licencias para la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y por un valor inicial de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$214.449.399).
- D.** Que el 14 de mayo de 2025, se suscribió nota aclaratoria indicando lo siguiente.
- (...)” 1. Por error se estableció en la Orden de Servicios No. 202500074-1 como fecha de suscripción el día 01 de mayo de 2025, siendo la fecha correcta el día 06 de mayo de 2025...”*
- E.** Que el 18 de diciembre de 2025, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de

Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, suscribió la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

(...) MODIFICACIÓN No 1: AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de un (1) mes, contado a partir del primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis de (2026), ambas fechas inclusive

F. Que el 26 de diciembre de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 1 de la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500074, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026 y adicionando recursos por valor de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$26.806.175) IVA. de los cuales VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.635.050) IVA incluido corresponden al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L (\$4.171.125) corresponden a las setenta (70) licencias de office y de antivirus.

G. Que el 29 de enero de 2026, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, suscribieron la Modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

(...) MODIFICACIÓN No 2: AMPLIACIÓN No. 02: Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (1) de febrero hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

ADICIÓN No.01: Por un valor de nueve mil sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$9.064.887.989) pesos m/l, incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA correspondientes a 5.177,3 SMMLV del 2026 y al 36.66% expresado en SMMLV del 2026

H. El 31 de enero de 2026, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 2 de la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500074, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026 y adicionando


recursos por valor de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$80.418.524) IVA incluido, de los cuales SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$67.905.149) IVA incluido corresponde al alquiler de los setenta (70) computadores y seis (6) impresoras, y DOCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos M/L (\$12.513.375) corresponde a las setenta (70) licencias de office y de antivirus exento de IVA.

- I. Que el 30 de abril de 2026, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y COMPURENT S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No.1 al Contrato No. 202500074, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.
- J. A la fecha, para el contrato No 202500074 se han expedido cuatro (4) órdenes de servicio por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$358.797.894) IVA incluido
- K. La orden de servicio No 1 se encuentra cubierta por la garantía expedida para el contrato No 202500074.
- L. Que la ESU cuenta con el presupuesto para dicha adición y se deberá ejecutar por la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Rubro presupuestal	23202020080411-1
Nombre del Rubro	Mantenimiento y sostenimiento piso 10, 11, 12, 15, 16 y SOTANO
Centro de Costos	33461
CPC	8715399
Requerimiento	20261000593
Valor	\$54.726.600
Plazo	Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026
Disponibilidad Presupuestal	2026000685
Registro Presupuestal	2026000703

- M. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de abril de 2026, mediante escrito con radicado No. 20260003838 la Supervisión de la Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500074, presentó la justificación y recomendación para realizar ampliación del plazo y adición de recursos.

Por lo anterior, las partes:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

ACUERDAN:

PRIMERO: Adición presupuestal. Adicionar recursos a la Orden de Servicio No. 01, del Contrato No. 202500074, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$54.726.600) IVA incluido, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- \$46.384.350 (IVA incluido): Por concepto de alquiler de setenta (70) computadores y seis (6) impresoras.
- \$8.342.250 (Exento de IVA): Por concepto de setenta (70) licencias de Office y software antivirus.

SEGUNDO: Ampliación del plazo. Ampliar el plazo de ejecución de la citada Orden de Servicio desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

TERCERO: Amparo de Garantías. La orden de servicio No 1 se encuentra cubierta por la garantía expedida para el contrato No 202500074.




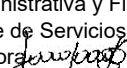
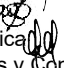
CUARTO: Suscripción. Una vez recibido el presente documento, el **CONTRATISTA** dispondrá de un término máximo de dos (2) días hábiles para su suscripción.

QUINTO: Ausencia de Novación. Las modificaciones aquí estipuladas no constituyen novación de las obligaciones originales. La Orden de Servicio permanece vigente en todas sus partes, salvo en lo expresamente modificado por este documento, manteniendo sus demás cláusulas indemnes.

Para constancia se firma en el distrito de Medellín, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.


MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente ESU


JOSÉ PABLO ARRIOLA LÓPEZ
Representante Legal
COMPURENT S.A.S

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios 
Aprobó: Lina María Guzmán Saldarriaga - Supervisor 
Revisó: Melisa María Mejía Román - Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Fernando Elías Arango Castrillón - Unidad Compras y Contratación 